



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

Resolución R-DNAT-2019-0803

Salta, 11 de junio de 2019

Expediente N° 10.465/19

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-0778 por la que se crea la Comisión de Enlace para coordinar acciones relacionadas con el proceso de acreditación de las Ingenierías en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dictan en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en reuniones de los días 27 de mayo y 03 de junio de 2019, se consideró necesario organizar jornadas de trabajo intenso, tendientes a cumplimentar con la última etapa de elaboración del informe de reconsideración ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU);

Que es política de esta gestión construir un entorno de trabajo e intercambio activo de ideas, que garanticen el alcance de las metas planificadas en esta instancia del proceso de acreditación que atraviesa la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de Sede Regional Orán;

Que se hace necesario establecer unas jornadas intensivas de trabajo en el ámbito de la Universidad, para permitir un activo intercambio con los representantes políticos de las diferentes Secretarías y demás autoridades, propendiendo a la implementación de acciones conjuntas;

Que se requiere fortalecer la integración de los representantes de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán y de la Sede Central en un ámbito común, para aunar criterios y desarrollar estrategias que afiancen los lazos fraternos, coadyuvando a la definición de metas a corto mediano y largo plazo que garanticen un crecimiento armónico de ambas carreras;

Que disponer de un espacio de discusión integrado, garantiza el forjado de un plan de acción coherente, participativo y dinámico;

Que no se cuenta con mucho tiempo para garantizar un documento sensato para presentar ante la CONEU con el propósito de lograr el objetivo proyectado;

Que se debe enfrentar esta instancia del proceso de acreditación con absoluta responsabilidad institucional, sabedores de que no está en juego el prestigio de una carrera, sino también de la unidad académica y de la Universidad misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



NATURALES
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

Resolución R-DNAT-2019-0803

Salta, 11 de junio de 2019

Expediente N° 10.465/19

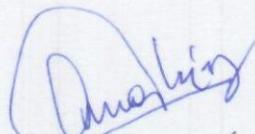
RESUELVE:

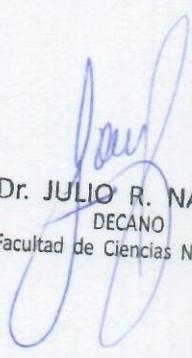
ARTICULO 1°.-Organizar las Jornadas Intensivas de trabajo para concluir con el informe final de reconsideración solicitado por la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán, las que se realizarán durante los días 24, 25 y 26 de junio del corriente año en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.-Indicar que los participantes de estas Jornadas se encontrarán eximidos de realizar sus actividades habituales, siempre y cuando registren su participación hasta el día 20 de junio de 2019 en la Dirección de Acreditación de Carreras de Grado o a través del mail acreditacioncarrerasdegrado@gmail.com.

ARTICULO 3°.-Solicitar a la Dirección de la Sede Regional Orán que obre en consecuencia con el Artículo 2°, para los agentes de esa unidad académica vinculada con la Comisión de Acreditación de la Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sede Orán

ARTICULO 4°.-Hágase saber a la Comisión de Enlace de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad, difúndase ampliamente y publíquese en el Boletín Oficial de esta casa.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales